Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Cauildo

Estando en las salas de la junta ord.to desta
Villa del Mazarron en primero de enero de mil
setecientos y dos años los señores Concejo Justizia y
Regimiento de Mazarron en ellas a tratar y con ferir
las cosas tocantes y consernientes a dicho Concejo y
bien pu.co desta V.a como lo tienen y obseruan por
su antigua costumbre y de nombrar Capitan de la Gente
de a pie y de a cauallo desta V.a y demas ofiziales di-
cho Concejo son a saber los señores D. Martin
Granado Tardin y D. Gines de Zamora como tal
Alcaldes ordinarios desta V.a por su Mag.d, D.
Martin Monserrat Tardin Regidor perpetuo y al-
guazil mayor, D. Alonso Tardin Zamora, D. Gines
Tardin Mendez, D. Gines Muñoz de Paredes, D.
Ant.o Tardin Zamora, D. Gomez Vidal Soler, D.
Andres Vivanco, D. Juan Muñoz Acosta Regidores per-
petuos desta V.a y Bartolome de Oliva Mecas
Jurado en propiedad desta V.a y Gines de Ibar-
Baran. Jurado [illegible] Concejo los quales juntos
y en nombre de V.a acordaron lo sig.te

Capitan = La Villa de vn.to acuerdo y pareser
nombraron por capp.an de a pie y a cau.o desta
V.a y pareser el Sr Don Martin nombro
a Dn Alonso Landin quedo por capitan
a Dn Alonso Tardin al qual le ben
entreguen los instrumentos militares